

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

3427 *GESTESA DESARROLLOS URBANOS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PARQUES EMPRESARIALES GUADALAJARA, S.L."
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con el artículo 73 de la Ley 3/2009 se hace público que las Juntas Generales Universales de "Gestesa Desarrollos Urbanos, S.L.", y "Parques Empresariales Guadalajara, S.L.", celebradas el 30 de junio de 2010, respectivamente aprobaron, por unanimidad, la escisión financiera de "Gestesa Desarrollos Urbanos, S.L.", siendo la beneficiaria de la operación la entidad ya existente "Parques Empresariales de Guadalajara, S.L.", todo ello conforme al proyecto de escisión financiera suscrito el 1 de junio de 2010 por los órganos de administración de las sociedades, y en consecuencia la sociedad beneficiaria se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida sobre el patrimonio transmitido, tomando el día 1 de enero de 2011, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad escindida se considerarán computables a efectos contables respecto del patrimonio escindido en la sociedad beneficiaria.

La escisión se acordó con la aprobación del balance de escisión de 31 de diciembre de 2009, con la reducción de capital social y reservas que se establecía en el proyecto de escisión y sin considerar ventajas especiales a los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes, quedando subrogada la beneficiaria en todas las relaciones jurídicas y económicas de la escindida en cuanto al patrimonio escindido.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2010.- Los Administradores Solidarios de "Gestesa Desarrollos Urbanos, S.L."-La sociedad "Activos de Bustares, S.L." y en su representación, Juan Sánchez Alonso.-y la sociedad "Patrimonial de Desarrollo Urbano 2002, S.L." y en su representación Javier Heredia Martínez; y el Consejo de Administración de "Parques Empresariales de Guadalajara, S.L.", Javier Heredia Martínez, Juan Sánchez Alonso, María del Amor de Agustín Recaredo y Francisco José López Gamó.

ID: A110010682-1